



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-23444753-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia CAH Marta Raquel MACCIUCI

VISTO el expediente EX-2021-23444753-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la renuncia presentada por Marta Raquel MACCIUCI, a partir del 1° de septiembre de 2021, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Sociales y Humanas de la Comisión de Investigaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que Marta Raquel MACCIUCI había sido designada mediante Resolución N° RESOL-2018-722-GDEBA-CICMCTI, en la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Sociales y Humanas, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que el Directorio en su reunión del 29 de septiembre de 2021, Acta N° 1535 (ACTA-2021-25904466-GDEBA-CIC) Punto 4.1, resolvió aceptar la renuncia de Marta Raquel MACCIUCI, a partir del 1° de septiembre de 2021, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria antes mencionada;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a partir del 1° de septiembre de 2021, de Marta Raquel MACCIUCI (DNI N° 11.514.318), al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Sociales y Humanas, quien había sido designada por Resolución del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas N° RESOL-2018-722-GDEBA-CICMCTI, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.